

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 06 FEB 2011

DECRETO EXENTO N° 0807 /

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 de Alcaldía del 24.03.10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", el Memo N°130 del 31.01.11 de Directora (S) Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de ValLENAR, solicita reintegrar fondos por exceso de gastos en Diciembre 2010 de proyecto Fondo de Intervenciones al Desarrollo Infantil Chile Crece Contigo, suscrito con Serplac Atacama y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999.

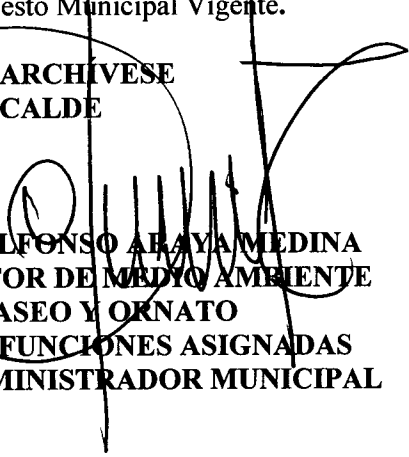
DECRETO:

1°.- Autorízase reintegrar fondos por exceso de gastos en Diciembre 2010 de proyecto Fondo de Intervenciones al Desarrollo Infantil Chile Crece Contigo, suscrito con Serplac Atacama, por la suma de \$78.927.- (Setenta y ocho mil novecientos veinte y siete pesos).

2.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-12 Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo, asignación 999-002 "Imprevistos" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Tesorería Municipal
 - Dirección de Control
 - Arch. Of. de Partes
- RAAM/KAZR/HHAP/orn.-
Decre 0